Contratación Directa Nº 16/2012

"ADQUISICION DE SEMILLAS DE HORTALIZAS – SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los catorce días del mes junio de 2012, en la dependencia del Departamento de Contrataciones Publicas Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez**, Director de Administración y Finanzas; **Lic. Doroteo Duarte,** Jefe del Servicio de Distribución de Alimentos, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 16/2012 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro 390.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 235.356, publicado el 23 de marzo de 2012.-
El llamado fue ingresado el 09 de mayo del 2012, con número de expediente 316.035, fijándose la fecha de apertura para el día 23 de mayo del 2012, fecha que no fue modificada.
El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ***Gs. 11.750.000.-*** (guaranies, once millones, setecientos cincuenta mil)
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Orden	Oferente	RUC
1	ECO RURAL S.R.L.	80029416-5
2	AGROTIERRA de Jorge Ovelar Dacosta	1523698-6
3	AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Pattenden	1856031-8
4	AGROFEPAR DE COINPSA	80037236-0
5	AGROABASTO de Héctor Miguel Chase	80044062-5

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 31 de mayo del 2012, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, los que se detallan a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	AGROMAQ INSUMOS Y MAQUINARIAS de Ronald Hernán Guerrero Ovelar	9.512.500.-
2	LOCAL S.A.	9.499.500.-
3	LAS ACACIAS DEL PARAGUAY S.R.L.	9.350.000.-

Lic. Luis Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Doroteo Duarte
Jefe Serv. Prod. Alimentos - Dpto. Hospital Nac.

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación. En ese sentido, se hace constar mediante Notas se solicitaron las siguientes documentaciones a las siguientes empresas:

3.2. LAS ACACIAS DEL PARAGUAY S.R.L.

Por nota UOC No. 242/12 recibida por la firma en fecha 06 de junio de 2012, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc.

i) Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", la nota fue respondida en tiempo y forma.-

Documento	Oferente		
	AGROMAQ INSUMOS Y MAQUINARIAS de Ronald Hernán Guerrero Ovelar	LOCAL S.A.	LAS ACACIAS DEL PARAGUAY S.R.L.
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2 Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple Constancia SIPE Nº 1191860 de fecha 29/05/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1191892 de fecha 29/05/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1190482 de fecha 23/05/2012
1.3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple Constancia SIPE Nº 1191860 de fecha 29/05/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1191892 de fecha 29/05/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1190482 de fecha 23/05/2012
1.4 Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple Constancia SIPE Nº 1191860 de fecha 29/05/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1191892 de fecha 29/05/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1190482 de fecha 23/05/2012
1.5 Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple Constancia SIPE Nº 1191860 de fecha 29/05/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1191892 de fecha 29/05/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1190482 de fecha 23/05/2012
1.6 Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	-	Cumple Constancia SIPE Nº 1191892 de fecha 29/05/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1190482 de fecha 23/05/2012
1.7 Declaración Jurada de no encontrarse vinculadas tanto oferente como proveedores, en prácticas que violen los derechos de los menores según lo estipulan en la Constitución Nacional.-	Cumple Constancia SIPE Nº 1191860 de fecha 29/05/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1191892 de fecha 29/05/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1190482 de fecha 23/05/2012

Lic. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Noelia Duarte
Jefe Serv. Prod. Distr. de Alimentos - Dpto. Nutrición
Hospital Nacional

1.8 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple Constancia SIPE Nº 1191860 de fecha 29/05/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1191892 de fecha 29/05/2012	CUMPLE
1.9 Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece Art. 126 la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"	Cumple Constancia SIPE Nº 1191860 de fecha 29/05/2012	CUMPLE	CUMPLE
1.10 Copia impresa de la Nota de invitación, debidamente firmada y sellada por la empresa oferente, expresando su conformidad de la misma.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.11 Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en ANEXO V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Se deja constancia de que todos los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial y formal establecido en la carta de invitación.

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.-

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Ítem	Descripción	Evaluación Técnica
1	Semilla Hibrida de Tomate, variedad BHN zorzal.-	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***LAS ACACIAS DEL PARAGUAY S.R.L.*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones
2	Semilla Hibrida de Locote, variedad NATALI.-	
3	Semilla Hibrida de Zapallito, variedad TRONCO.-	

4	Semilla Hibrida de Pepino, sellado de aluminio, variedad TAKY.-	Publicas y concordante con su reglamentación.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de la oferta presentada en relación a los precios referenciales del llamado.
Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detallan, el total de los ítems no supera lo inicialmente estimado en el llamado.-

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Semilla Hibrida de Tomate, variedad BHN zorzal.-	550.000	430.000	-22
2	Semilla Hibrida de Locote, variedad NATALI.-	650.000	550.000	-15
3	Semilla Hibrida de Zapallito, variedad TRONCO.-	83.330	150.000	80
4	Semilla Hibrida de Pepino, sellado de aluminio, variedad TAKY.-	250.000	140.000	-44
	TOTAL PORCENTAJE	**1.533.330**	**1.270.000**	**-17**

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

7. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente al llamado y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución y presentan los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto Adjudicado IVA Incluido
LAS ACACIAS DEL PARAGUAY S.R.L.	1,2,3,4	9.350.000.-
TOTAL ADJUDICADO		**9.350.000.-**

Son guaraníes: Nueve millones, trescientos cincuenta mil.-

Dr. Luis Aguilera
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Hospital Nacional

Lic. Dorotea Duarte
Jefe Serv. Prod. Distr. de Alimentos - Dpto. Nutrición
Hospital Nacional

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Doroteo Duarte
Jefe del Servicio de Distribución de Alimentos

Lic. Doroteo Duarte C.
Jefe Serv. Prod. Distr. de Alimentos - Dpto. Nutrición
Hospital Nacional

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas